



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,
Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

LA INFLUENCIA DEL ÁMBITO ECONÓMICO Y POLÍTICO EN LA TALA LEGAL E ILEGAL EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

**THE INFLUENCE OF THE ECONOMIC AND POLITICAL SPHERE ON
LEGAL AND ILLEGAL LOGGING IN THE MUNICIPALITY OF
AMECAMECA, STATE OF MEXICO**

Araceli Paola Inclán Sanvicente
Universitario UAEM Amecameca

Rosa María Rodríguez Aguilar
Universidad Autónoma del Estado de México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20286

La influencia del ámbito económico y político en la tala legal e ilegal en el municipio de Amecameca, Estado de México

Araceli Paola Inclán Sanvicente¹apinclans@uaemex.mxpao_in78@hotmail.com<https://orcid.org/0009-0005-2252-1856>

Universitario UAEM Amecameca,

Universidad Autónoma del Estado de

México, Doctora en Sustentabilidad para el

Desarrollo

Rosa María Rodríguez Aguilaraguila_rosa@hotmail.com<https://orcid.org/0000-0002-2124-4763>

Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl

Universidad Autónoma del Estado de

México

RESUMEN

La conservación forestal en el mundo se destaca como una de las acciones más importantes para detener los efectos del calentamiento global. En México, el discurso gubernamental abona en el mismo sentido, sin embargo, las prácticas ilegales de la tala de bosques contradicen este discurso, como el caso del municipio de Amecameca, Estado de México. El presente estudio examina las contradicciones de la política gubernamental conservacionista, desde la perspectiva de la ecología política, en dicho municipio. El trabajo se apoya metodológicamente en el caso de estudio y el Análisis Crítico del Discurso, a través del análisis de 14 entrevistas a profundidad, realizadas a 5 agricultores, 5 comuneros y 4 talamontes, mediante el software cualitativo ATLAS.ti, lo que permitió visibilizar percepciones y prácticas contradictorias frente a los bienes maderables. El estudio encontró que, los poderes político y económico, estatal y local, principalmente, son los principales responsables de la tala de los bosques en el municipio de Amecameca, México. Estos hallazgos sugieren que, hay una contradicción inminente entre los buenos propósitos de las autoridades gubernamentales por favorecer una “política conservacionista”, pero que también solapa la deforestación ilegal de los bosques, cuyo poder, ha sido rebasado por los poderes fácticos locales.

Palabras clave: Tala legal, aprovechamiento forestal maderable, tala ilegal, devastación ambiental

¹ Autor Principal

Correspondencia: apinclans@uaemex.mx

The influence of the economic and political sphere on legal and illegal logging in the municipality of Amecameca, State of Mexico

ABSTRACT

Forest conservation stands out worldwide as one of the most important actions to halt the effects of global warming. In Mexico, government discourse supports this approach; however, illegal forest clearing practices contradict this discourse, as is the case in the municipality of Amecameca, State of Mexico. This study examines the contradictions of government conservation policy in this municipality from a political ecology perspective. The work is methodologically supported by a case study and Critical Discourse Analysis (CDA). This analysis is based on 14 in-depth interviews conducted with five farmers, five “comuneros”, and four illegal loggers using the qualitative software ATLAS.ti. This allowed for the visualization of contradictory perceptions and practices regarding timber resources. The study found that primarily state and local political and economic powers are primarily responsible for forest clearing in the municipality of Amecameca, Mexico. These findings suggest an imminent contradiction between the good intentions of government authorities to promote a "conservationist policy," but also overlapping with illegal deforestation, the power of which has been overtaken by local powers.

Keywords: legal logging, timber harvesting, illegal logging, environmental devastation

Artículo recibido 18 setiembre 2025
Aceptado para publicación: 05 octubre 2025



INTRODUCCIÓN

La madera es materia prima elemental en la vida cotidiana de la comunidad rural, semi rural y urbana. Tiene diversos usos y utilidades: combustible; insumo en la construcción; elaboración de diversos muebles, entre otros. Representa una amplia gama de usos, lo cual ha llevado a que sea materia prima extremadamente comercializable y, que, al estar disponible, como por ejemplo en los bosques de la zona oriente del Estado de México, en específico, en el municipio de Amecameca, sea considerada y vista como una fuente de ingresos de primer orden, principalmente para los taladores clandestinos y en el aprovechamiento forestal maderable que realizan los comuneros de la región.

En cuanto a la tala clandestina, esta actividad representa un modo de vida fácil, de cómodo acceso, de fácil mercantilización y altamente lucrativa, ello ha conducido a que la madera, como materia prima, se sobre explote para satisfacer las demandas económicas de los taladores ilegales y la demanda comercial de los consumidores. Por su parte, el aprovechamiento forestal maderable, como programa gubernamental, incita también a la depredación de este recurso forestal, debido a que, se centra en la extracción de arbolado de tipo persistente (árboles bifurcados, impactados por rayo, sobremaduros) y contingente (árboles enfermos por plagas), principalmente. Estas actividades, tanto legales como ilegales, han deforestado bastas hectáreas de bosque en este municipio.

Tala de árboles en México

En México, la problemática de la pérdida de superficie anual boscosa, “es multicausal, pero se estima que la tala ilegal contribuye de manera significativa, ya que, de acuerdo con información del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), se estima que al menos la mitad de la madera que se comercializa en el mercado nacional tiene un origen ilegal.” (INECC, 2022, p. 5). Sobre este tema, la SEMARNAT, 2022, refirió que, “Tan sólo en 2020, México perdió 127 mil 770 hectáreas de bosque, una deforestación superior a la del periodo 2010-2015, que fue de 91 mil 600 hectáreas. Entre 2018 y 2020 se atendieron mil 514 denuncias en materia forestal, de las cuales mil 179 fueron por tala ilegal, según estadísticas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.” (INECC, 2022, p. 8). En cuanto a la estimación de los impactos económicos, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, señala que “[...] la ilegalidad es del 70%. Asimismo, de acuerdo con la Universidad Nacional

Autónoma de México (UNAM), al menos un 70% de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal en un contexto de amplia impunidad (CONAFOR, 2020).” (INECC, 2022, p. 15).

Por otra parte, diversas instituciones, principalmente del sector público, como la SEMARNAT y sus organismos: la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y Marina, la Procuraduría Agraria, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, han realizado diversas investigaciones sobre la tala ilegal.

De manera específica, dentro de los estudios más relevantes que han destacado el problema de la tala ilegal en México, a nivel nacional y de alcance federal, se encuentran los siguientes:

1. Reporte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realizado hasta el año 2022, se estima que, del volumen total de madera en el país, el 70 % procede de tala ilegal, especialmente entre 2013–2018. Asimismo, alertó sobre 122 zonas críticas por delitos forestales, señalando vínculos con el crimen organizado y la corrupción.
2. Informe de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), realizó un estudio sobre la “Estimación de las pérdidas económicas por la tala ilegal en México, 2022”, en donde se indicó que el promedio anual de tala clandestina es de 16,640 ha, equivalente a 24 veces el Bosque de Chapultepec y, se estima que, entre el 30 % al 70 % de la madera comercializada es ilegal, generando pérdidas anuales de entre 41,600 y 97,100 millones de pesos.
3. Forest Trends, en el estudio "Mexico Timber Legality Risk Dashboard", realizado en el año 2021, señaló que entre el 30 % al 70 % del total de madera extraída (5–14 millones m³/año), es proveniente de la tala ilegal, además de indicar conexiones con el crimen organizado, el tráfico de personas y la corrupción institucional.
4. La “Agenda socioambiental 2024”, coordinada por Iván Zúñiga, reportero de La Jornada, del mismo año, expresó que la tala ilegal representa del 95% al 120 % del volumen legal en algunos bosques, incluidos los del Estado de México y zonas protegidas como la mariposa monarca,

también identificó la debilidad institucional de la SEMARNAT y de la PROFEPA, así como la dispersión de responsabilidades, como factor clave de esta problemática.

5. La editorial académica Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI) en el 2021, en la investigación intitulada “Illegal Logging and the Productivity Trap of Timber Production in Mexico”, revisó perfiles de productores forestales en 12 estados, con discusión sobre madera ilegal versus incentivos al manejo sostenible.

En los Estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero la deforestación por tala clandestina es alta. En Oaxaca, este problema se encuentra en 24 municipios (zona de los Chimalapas, Sierra Sur, Valles Centrales y la Mixteca). En Chiapas, este problema se presenta en Ocosingo, Palenque, la Zona Norte, Centro y Fraylesca y ha crecido más de 500% en los últimos cinco años. En Guerrero, este problema se presenta en la zona de Tierra Caliente, situación que ha obligado a diversas poblaciones a emigrar y abandonar su vivienda (INECC, 2022).

Tala en el Estado de México

En el Estado de México, durante el año 2022, “[...] se registró la pérdida de mil 310 hectáreas de bosques maderables por tala ilegal, de acuerdo con los datos del Plan de Desarrollo estatal 2023- 2029. Las pérdidas se registraron principalmente en los municipios de: Lerma, Ocoyoacac, Zinacantepec, Huixquilucan, Jilotzingo, Joquicingo, Xonacatlán, Atlautla, Amecameca Ecatzingo, Villa Guerrero, Tianguistenco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Villa de Allende, Ocuilan, Calimaya, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco y Donato Guerra.” (Huerta, 2022). Son cuatro las regiones del Estado de México con índices elevados de tala clandestina: la región que colinda con el norte de la Ciudad de México; los límites de la reserva de la biosfera de la mariposa monarca (Estado de Michoacán); al sur y suroeste del Nevado de Toluca y; la zona metropolitana del Valle de Toluca. (Huerta, 2022).

Tala en el municipio de Amecameca

En el caso concreto del municipio de Amecameca, Estado de México, presenta serios problemas por deforestación legal (aprovechamiento forestal maderable, en su tipo persistente y contingente) e ilegal (tala clandestina).

Sobre el aprovechamiento forestal maderable, se muestra la tabla 1, que versa sobre su tipo persistente, que autorizó la Protectora de Bosques del Estado de México a Bienes Comunales Amecameca:

Tabla 1. Permiso de aprovechamiento forestal maderable, tipo persistente, 2018 a 2028

Nombre del predio	Bienes Comunes Amecameca
Código de identificación	P-15-009_AME_001/18
Vigencia	13/09/2018 – 13/09/2028
Ciclo de corta	10 anualidades: del 13-09-2018 al 13-09-2028
Especie a aprovechar	Pinus, Abies religiosa, Quercus rugosa y otras hojosas
Superficie total	3,988.33 has
Superficie a aprovechar	1,836.91 has
Total de volumen en m3	74,004 m ³ vta

Nota: (has) hectáreas, (m3 vta) metros cúbicos volumen total árbol

Fuente: Inclán, et. al., 2025, p. 5.

Este aprovechamiento forestal maderable, tanto persistente como contingente, en poco más de 5 años (2018-2023), “[...] ha devastado una superficie boscosa de 964.71 hectáreas, con un volumen de 47,411.78 m3 vta y; la tala clandestina, como actividad ilegal, en tan solo 7 años, devastó 847.22 hectáreas de bosque, con un volumen total de 25,245.00 m3 vta, un porcentaje de 63.64 % en comparación con el aprovechamiento forestal maderable de tipo persistente.” (Inclán, et. al., 2025, p. 7), y como consecuencia de las actividades tanto legales como ilegales, aprovechamiento forestal maderable y la tala clandestina “[...] han devastado una porción del bosque de Amecameca, Estado de México, en un lapso muy corto de tiempo, del 2016-2024, 8 años aproximadamente, una cantidad de 1,811.93 hectáreas, con un volumen de 72,656.78 m3 vta.” (Inclán, et. al., 2025, p. 8).

En cuanto a los estudios e informes específicos que han destacado el problema de la tala ilegal del Estado de México, destacan los siguientes medios de comunicación:

- La Jornada (marzo, 2024), “Edomex: Tala ilegal, un detonante de la crisis hídrica en la entidad”, Eduardo González, especialista en fitotecnia de la UNAM, señaló que, se pierden 2,400 has por año en la región del “Gran Bosque de Agua”, afectando el suministro hídrico a 25 millones de personas, además de que hay un impacto sobre más de 500 especies animales y 3,000 especies vegetales, así como a 23 áreas protegidas.

- La Jornada Estado de México (febrero, 2025), “Tala ilegal en el Estado de México: crimen organizado y desafíos ambientales”, manifestó que el crimen organizado ha ampliado su control sobre la tala clandestina y que, operativos realizados en el año 2024 lograron decomisar 294 metros cúbicos de madera ilegal, así como detener a 21 personas, pero que estos esfuerzos continúan siendo insuficientes; la LXII Legislatura mexiquense propuso endurecer penas, hasta con 20 años de prisión y establecer una Fiscalía ambiental local.
- El Sol de Toluca (abril, 2024), “En 2022 Edomex perdió mil 310 ha por tala ilegal”, confirmó una pérdida de 1,310 has de bosques maderables en el Estado de México, además, señaló la urgencia de medidas para la protección del agua y restauración forestal.
- El Sol de Toluca (marzo, 2025), “Identificados 25 municipios prioritarios de atención por grave problema de tala ilegal”, la SEMARNAT y el gobierno del Estado de México, definieron seis regiones de alta incidencia.

Por otra parte, no se ha abordado a profundidad la realidad que guarda el aprovechamiento forestal maderable, en otros municipios del Estado de México o incluso a nivel federal como practica legal, en cuanto si se siguen los lineamientos gubernamentales que este implica o también si también hay malas practicas que provocan la devastación forestal de los bosques, como la tala ilegal que impera dentro de Bienes comunales Amecameca.

METODOLOGÍA

La metodología en esta investigación, fue de tipo cualitativo, y el método utilizado fue el caso de estudio, así como el Análisis Crítico del Discurso (ACD). Se manejó como técnica de investigación de recolección de datos, la entrevista a profundidad y como instrumento al guion, a través del método hermenéutico, se interpretaron los discursos mediante el software cualitativo ATLAS.ti, dado que, las unidades de análisis consistieron en 14 entrevistas a profundidad, a tres actores diferentes: 5 Agricultores, 5 Comuneros² y 4 Talamontes, realizadas en el primer semestre del año 2024 y analizadas en el segundo semestre del mismo año. Se tomaron en cuenta cuatro categorías teóricas de la ecología

² Inclán, 2025, comenta que “Un comunero es la persona que posee un certificado de derechos agrarios que le acredita como comunero de la comunidad a la que pertenece, expedido por la delegación del Registro Agrario Nacional, del Estado en que se ubique su comunidad.” (Inclán, 2025, p. 264).

política: hegemonía y sus variables: adoctrinamiento, cultural y educación; el poder y las relaciones de poder, y sus variables: político y económico; la dominación y sus variables: interacciones y disputas y; desigualdades sociales e injusticias ambientales y sus variables: sociales, inequidad, económicas, ambientales, injusticias ambientales, cambio ambiental, devastación de la naturaleza y apropiación de la naturaleza. Además, se realizó un análisis detallado de fuentes documentales y teóricas que exploran la devastación ambiental, en su tipo deforestación, específicamente en Amecameca, Estado de México.

RESULTADOS

Como resultados de este estudio, respecto del poder económico, este influye considerablemente en la deforestación de Bienes Comunales Amecameca, Estado de México. De acuerdo con Inclán, 2025, el poder económico en la deforestación de Bienes Comunales Amecameca es percibido de 9 formas distintas, se presenta en la tabla 2:

Tabla 2. El poder económico, percibido de 9 formas distintas por los entrevistados, agricultores, comuneros y talamontes, en el municipio de Amecameca, Estado de México

A) Intereses económicos en la deforestación
B) La disposición de la naturaleza para beneficio social
C) Las leyes del mercado amparadas por el poder político
D) La deforestación legal e ilegal
E) Tener acceso a los bosques implica devastación ambiental
F) La apropiación industrial de las materias primas, como fuente de poder
G) Movilidad de estatus económico-social
H) Hegemonía cultural-educacional y su relación con el poder
I) El factor poder, la principal actividad humana que devasta el Planeta

Fuente: Inclán, 2025, p. 257.

De estas 9 formas de percepción del poder económico en la deforestación de BCA, destacan 3, los incisos A, C y F: A) Los “Intereses económicos en la deforestación”; C) “Las leyes del mercado amparadas por el poder político” y; F) “La apropiación industrial de las materias primas, como fuente de poder”. Respecto a los “Intereses económicos en la deforestación”, esta forma se manifiesta por

[...] La deforestación de los bosques es incentivada por el poder económico y el poder político, porque a través del Estado, esta actividad se avala y legaliza, a causa de la oferta y la demanda

de los bienes forestales. En este problema ambiental, se encuentran relacionados diversos actores sociales: el Estado y sus instituciones gubernamentales, como SEMARNAT, PROFEPA, PROBOSQUE; los compradores; los vendedores, el consumismo maderable, en sí, la sociedad. Por parte del sistema económico, los vendedores, tanto taladores clandestinos, comuneros y aserraderos, son los tres sectores sociales, que influyen en la devastación ambiental, en su tipo deforestación. (Inclán, 2025, p. 257).

En lo que corresponde a “Las leyes del mercado amparadas por el poder político”, esta forma de percepción, se vislumbra que

El gobierno, por medio de sus instituciones, provocan la deforestación e ir en contra de la naturaleza, al conceder, mediante la ley, los permisos para apropiarse, devastar, destruir a la naturaleza, mediante: la compra-venta, oferta-demanda, plusvalía, permisos legales para apropiarse, devastar y destruir a la naturaleza. Y, normar como ilegal, la falta de permisos. La sociedad percibe como contradictorias estas acciones.

El gobierno, mediante sus instituciones, ampara la devastación ambiental, la depredación, explotación, apropiación de la naturaleza: mediante lo legal, al permitir y; mediante lo ilegal, al prohibir (cuando las personas no pagan los permisos correspondientes), nos encontramos ante una contradicción teleológica del bien común, del bien de todos (seres humanos y no humanos, naturaleza) antepuesta al sistema económico capitalista. (Inclán, 2025, p. 258).

En cuanto a “La apropiación industrial de las materias primas, como fuente de poder”, “Las empresas que controlan las materias primas para su comercialización, son las principales causantes de la devastación ambiental y de las injusticias ambientales, como el caso de los aserraderos.” (Inclán, 2025, p. 259). Es de destacar que los comuneros se ven motivados a deforestar por la existencia del aprovechamiento forestal maderable, actividad legal y programa gubernamental que promueve la deforestación por la gratificación económica que se obtiene de la venta de madera, es una fuente de empleo e ingresos económicos para el sector comunal, en este caso, la madera es comercializada en los aserraderos de la región. (Inclán, 2025).

Por otra parte, el sector comunal de BCA, Estado de México, destacan dos irresponsabilidades: “1.

No vigilan su bosque, debido a ello, éste ha sido objeto de tala clandestina y; 2. No conocen

sus linderos (incluso comuneros de la tercera edad), en consecuencia, han sufrido desposesión de su propiedad, por personas, familias o grupos (poderosos económicamente).” (Inclán, 2025, p. 269). A ello se suman catorce “Acciones y actividades de los comuneros, contrarias a la naturaleza” (Inclán, 2025, p.410), que se muestran en la tabla 3:

Tabla 3. Catorce contradicciones de los comuneros con la naturaleza, en el municipio de Amecameca, Estado de México

1. Deforestación legal e ilegal
2. Irresponsabilidad, ambición, falta de valores, de ética y de moral en los comisariados
3. Irregularidades en el AFM
4. Inequidad entre las reforestaciones y el AFM de tipo persistente.
5. Modificación y cambios en el bosque por AFM y tala clandestina
6. Beneficios económico-comunales
7. Finalidad económica en las reforestaciones
8. Pérdida de consciencia ambiental y discontinuidad de conocimientos y saberes comunales
9. Falta de compromiso y de mantenimiento al bosque
10. Apertura de caminos, oportunidad de saqueo forestal.
11. Apertura de caminos y estacionamientos, por demanda turística
12. Diversas irresponsabilidades de los comisariados comunales y de sus agremiados
13. Acciones indebidas por parte del Comisariado comunal hacia BCA
14. Actividades pasivas que dañan de manera directa e indirecta a la naturaleza

Fuente: Inclán, 2025, pp.410 y 411.

Nota: AFM significa Aprovechamiento Forestal Maderable y BCA significa Bienes Comunales Amecameca.

No obstante, los comuneros de BCA hacen referencia a cuatro acciones, como actividades económicas sustentables que les permitirían vivir bien sin provocar devastación ambiental en su tipo deforestación, se desglosa tabla 4:

Tabla 4. Cuatro acciones económicas-sustentables de Bienes Comunales Amecameca, Estado de México, para vivir bien

a) La compraventa de bonos de carbono, a razón de los servicios ecosistémicos que producen los árboles en el bosque;
b) El cuidado, manejo, distribución y cobro apropiado por el consumo de agua, a la población que la recibe, mediante el apoyo del gobierno municipal y estatal;
c) La creación y consolidación de parques turísticos corresponsables con la naturaleza y;
d) Creación de invernaderos

Fuente: Elaboración propia con información de Inclán, 2025, p. 270.

Para ello “[...] requieren inversión y capacitación en la parte directiva y operativa, así como un programa de difusión y concientización permanente, para que los receptores de estos beneficios ambientales, paguen el monto justo por el bienestar recibido: oxígeno, agua y paisajes naturales, porque cuidar la naturaleza es un bien de trascendencia mayor.” (Inclán, 2025, p. 271).

En lo que respecta a la tala clandestina, Inclán Sanvicente indica cuatro causas de la tala clandestina, se muestra tabla 5:

Tabla 5. Causas de la tala clandestina en Amecameca, Estado de México

a) La ambición y el poder. La tala clandestina es un buen negocio, porque no se reforesta, no se invierte, consiste en hurtar los árboles.
b) La falta de empleo motiva a las personas a dedicarse a actividades ilícitas como la tala clandestina. Como los campesinos, que dependen del temporal para recibir los beneficios de la cosecha, pero previo a ello, tienen que invertir en la semilla, en el abono, su tiempo y en el trabajo físico en el campo, para preparar el terreno y el cultivo, muchos de ellos no tienen una entrada de dinero extraordinario, de donde puedan echar mano.
c) Carencia de preparación académica y falta de oportunidades. Lo cual complica conseguir empleo y las personas tienen que ocuparse en lo que puedan realizar, generalmente venden su fuerza física en oficios como la carpintería, albañilería, entre otras y están ante la incertidumbre de que encuentren trabajo.
d) Es un oficio que se realiza de antaño y que es heredado de manera descendiente.

Fuente: Elaboración propia con información de Inclán, 2025, p. 271.

De acuerdo al estudio de Inclán Sanvicente, en Amecameca, Estado de México, son dos los tipos de tala clandestina que acontecen en Amecameca, Estado de México, se exhibe tabla 6:

Tabla 6. Tipos de tala clandestina en Amecameca, Estado de México

1. Por ambición. Los taladores clandestinos se dan una vida privilegiada, de lujos y no realizan otra actividad económica, más allá de la tala clandestina;
2. Por necesidad. Los taladores clandestinos que viven una vida austera, tienen otra fuente de empleo y deforestan en épocas en las que carecen de trabajo legal o cuando se presenta una necesidad apremiante, como la alimentación o una enfermedad, dado que, algunos no tienen acceso a salud pública y se ven en la necesidad de recurrir a la atención médica particular y costear los medicamentos.

Fuente: Elaboración propia con información de Inclán, 2025, p. 271.

A lo anterior se suma la permisibilidad del gobierno en la deforestación, que se realiza mediante el programa de aprovechamiento forestal maderable, el cual

otorga permisos excesivos a los comuneros de Bienes Comunales Amecameca, para deforestar el bosque, así como en los permisos para la instalación de aserraderos. Asimismo, algunos entrevistados refieren que, predominan las actividades ilícitas, porque para el gobierno todo tiene un costo, un precio, procedimientos y trámites que cumplir, entonces, es más fácil realizar actividades económicas por la vía ilegal que por la legal. De esta manera, tanto en el poder económico, como en el poder político, existe la inequidad e injusticia ambiental, porque la naturaleza es vista como una cosa, como mercancía, como utilidad, que posee un costo, un valor económico, a razón de ello, se destruye y explota. (Inclán, 2025, p. 289.).

Aunado a la permisibilidad del gobierno en la deforestación legal, acontecen otros factores que inciden en la persistencia de la tala clandestina, como la impunidad, consecuencia de la permisibilidad, omisión y corrupción de las autoridades gubernamentales en los tres niveles de gobierno, debido a que esta actividad es

[...] altamente lucrativa, por ello continúa sin control, por parte del gobierno, en sus diferentes niveles, competencias y jurisdicciones, porque el gobierno está inmerso en esta actividad ilegal, debido a la colusión y corrupción que impera dentro de las estructuras gubernamentales. Los talamontes saben de los riesgos de realizar esta actividad, pero también de los alcances de sus recursos económicos en el pago de sobornos.

Es tal la magnitud de este problema y sus ganancias económicas que, los taladores clandestinos deforestan tanto predios particulares (comunales, privados) como públicos (Parque Nacional Izta-Popo), el predio o propiedad que ellos designen y, además, actualmente, que no implique mayor esfuerzo o trabajo físico. Por lo tanto, a las autoridades gubernamentales les conviene la ilegalidad, porque de estas actividades reciben dadivas monetarias ilícitas que los benefician económicamente, en detrimento de la naturaleza y de la justicia ambiental. (Inclán, 2025, p. 290.).

Inclán Sanvicente menciona cinco acciones indebidas que realiza el poder político municipal, estatal y federal en la tala clandestina, en los Bienes Comunales Amecameca, que muestran la ineficacia del gobierno ante esta actividad ilegal, se muestra tabla 7:

Tabla 7. Acciones indebidas que realiza el poder político municipal, estatal y federal en la tala clandestina, en los Bienes Comunales Amecameca

a) Corrupción de autoridades de los tres niveles de gobierno.
Nivel estatal. Los altos mandos de la policía estatal, están coludidos en la tala clandestina, porque la extorsión es jerarquía;
Nivel municipal. Los policías municipales consienten la corrupción
b) El contubernio de intereses políticos-partidistas en la permisibilidad de la tala clandestina.
c) La continua permanencia y nula movilidad de policías municipales, estatales y militares
d) Políticas gubernamentales obsoletas, en el ámbito ejecutivo.
e) Falta de aplicación y ejecución de la ley, por parte de los jueces del poder judicial; así como de la autoridad investigadora del poder ejecutivo, la fiscalía.

Fuente: Inclán, 2025, p. 292.

Estas cinco acciones catalogadas como indebidas, que ejecutan de manera indistinta los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) en el ámbito local de Amecameca, Estado de México, que expone la autora Inclán Sanvicente, se refieren a

a) Corrupción de autoridades de los tres niveles de gobierno. Legalmente, la tala clandestina está prohibida, pero la corrupción que impera en los tres niveles de gobierno, en particular, en el municipal y estatal, es mayor al peso de la ley.

Nivel estatal. Los altos mandos de la policía estatal, están coludidos en la tala clandestina [...] la extorsión es jerarquía, desde los niveles superiores hacia los subordinados, a causa del número de "reportes" que cada policía estatal debe entregar al comandante. [...] En relación con el Aprovechamiento Forestal Maderable, el encargado de seleccionar y verificar que los árboles a aprovechar, cumplan con ciertas características [...] es el técnico forestal, certificado y acreditado por la SEMARNAT, quien también incurre en actos de corrupción al permitirle a los comuneros la cosecha de árboles sanos, cuando solamente debería dar permiso de extracción los que contempla el programa. Otro ejemplo de

corrupción, son las autoridades que se encargan de la inspección en la venta de madera, específicamente, PROFEPA y PROBOSQUE, al omitir realizar adecuadamente su trabajo de inspección [...]. Los sobornos a autoridades tanto federales, como SEMARNAT y PROFEPA; estatales, como PROBOSQUE y del poder administrativo o judicial estatal, están a la orden del día [...].

Nivel municipal. Los policías municipales consienten la corrupción [...] evitan u hacen caso omiso a su responsabilidad de perseguir a los taladores clandestinos que encuentran en el área vigilada, argumentando que no tienen orden de efectuar arrestos contra ellos [...].

Tanto la policía municipal como la estatal están al tanto de los viajes que realizan los taladores clandestinos a los aserraderos, para obtener la llamada "mordida", los sobornos, que constan de \$ 1,000.00 pesos, para [...] darles guía (escolta) a su lugar de destino.

- b) El contubernio de intereses políticos-partidistas en la permisibilidad de la tala clandestina.** Hace años, las autoridades gubernamentales apresaban a los taladores clandestinos en su propia casa, ahora ya no. Las autoridades estatales y municipales ya no hacen nada [...] contra de los taladores clandestinos [...], porque [...] representan votos electorales para los diferentes partidos políticos, tanto municipales, como estatales, del partido en turno, Partido Revolucionario Institucional (PRI) o del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), sin importar que partido sea, el resultado es el mismo, se solapa la tala clandestina.
- c) La continua permanencia y nula movilidad de policías municipales, estatales y militares,** conlleva a que persista esta actividad ilícita, [...] policías estatales, que dan guía o escoltan a los camiones clandestinos a su lugar de destino, a cambio de \$ 1,000 pesos; o por medio de “pitazos”, información anticipada de operativos a realizar.
- d) Políticas gubernamentales obsoletas,** en el ámbito ejecutivo.
- e) Falta de aplicación y ejecución de la ley,** por parte de los jueces del poder judicial; así como de la autoridad investigadora del poder ejecutivo, la fiscalía, quien es la encargada de investigar la posible comisión de delitos, en particular, la subprocuraduría de Amecameca, Estado de México, en donde existe una carpeta de investigación en contra de los taladores

clandestinos [...] esta autoridad investigadora, no han realizado nada al respecto. (Inclán, 2025, pp. 293-295.)

No obstante, esta problemática, los entrevistados marcan cinco propuestas para la erradicación de la tala clandestina:

- a) Educación y cultura de respeto hacia la naturaleza;
- b) Denunciar la tala clandestina;
- c) Aplicación de la ley, que el gobierno realice su trabajo como es debido;
- d) Real erradicación de la corrupción, en los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal; así como en las dos esferas de poder, ejecutivo y judicial, principalmente, para ello, se considera prioritario, depurar el personal de la autoridad investigadora del poder ejecutivo, el ministerio público, quien es la encargada de investigar la posible comisión de delitos, en particular, la subprocuraduría de Amecameca, Estado de México, así como la policía municipal de Amecameca, Estado de México y la policía estatal y el poder judicial del Estado de México, para una correcta impartición de justicia y;
- e) Permanente movilidad de los policías municipales, estatales y militares, para que no haya socialización y contubernio con los taladores clandestinos. (Inclán, 2025, p. 295.)

Como resultado, tanto el aprovechamiento forestal maderable, como la tala clandestina, en el municipio de Amecameca, Estado de México, además de convertirse en problemas ambientales, también representan problemas económicos, como los que se muestran en la tabla 8:

Tabla 8. Problemas ambientales y económicos causados por del aprovechamiento forestal maderable y la tala clandestina, en el municipio de Amecameca, Estado de México

1.	Aumento del precio de la madera, a consecuencia de que su extracción se ha ido complicando, por la deforestación de las zonas accesibles, ahora los talamontes, la realizan en zonas de difícil acceso.
2.	Mengua en la recolección de miel de los apiarios, de dos cosechas al año a solo una.
3.	Los tiempos de siembra se han ido recorriendo a causa del retraso o la ausencia de la temporada de lluvias, la cual, se ha ido retrasando hasta mes y medio.

4.	Afectación en el rendimiento y calidad de la producción agrícola, a causa de la disminución de humedad en el ambiente y en el suelo agrícola.
5.	Disminución de la economía de los agricultores.
6.	Disminución en la compraventa de árboles de navidad.
7.	Disminución en la venta de alimentos tradicionales en la comunidad de San Pedro Nexapa y sobre la carretera a Paso de Cortés.
8.	Disminución del turismo.

Fuente: Elaboración propia, con información de Inclán, 2025, p. 367.

Como se puede apreciar, la falta de árboles presenta complicaciones no solo ambientales, sino también socioeconómicas, que afecta directamente a las comunidades locales, que se encuentran en las zonas aledañas a la devastación ambiental³.

Dentro de las aportaciones de la investigación de la autora Inclán (2025), se encuentran cuatro propuestas para abordar las injusticias ambientales, causadas por la deforestación legal e ilegal, siendo estas

1. **Políticas de conservación inclusivas.** Es fundamental implementar políticas que protejan tanto el entorno natural como los derechos de las comunidades locales. Esto incluye la regulación estricta de actividades destructivas y la promoción de prácticas sustentables.
2. **Participación comunitaria.** Promover la participación activa de las comunidades rurales en la gestión y conservación de la naturaleza, brindándoles herramientas, capacitación y recursos para que puedan adoptar prácticas verdaderamente sustentables.
3. **Educación ambiental.** Concienciación⁴ a la población sobre el valor intrínseco de la naturaleza y la importancia de mantener un equilibrio ecológico sobre el sistema económico, destacando las consecuencias de la deforestación para el bienestar humano y planetario.

³ Para Luna Nemecio, “la devastación ambiental es entendida como una crisis multidimensional y convergente de los metabolismos bio-geofísico-químicos del planeta, cuya lógica, estructura y dinámica metabólica han sido puestos en crisis por la forma neoliberal del desarrollo histórico del capital” (Luna, 2020, p. 92).

⁴ Inclán, 2025, comenta que “La concienciación hace referencia a la “liberación de los seres humanos, que no se da sólo en sus conciencias, sino en la radical transformación de las estructuras, en cuyo proceso se transforman las conciencias” (FREIRE, 1974, p. 47).” (Rodríguez, Milagros, 2022, p.109), es “un proceso mediante el que “las personas son estimuladas y animadas a explorar su realidad y su conciencia, de forma que la comprensión de la realidad y de su propia conciencia es cada vez más profunda, y comienza a comprometerse como praxis” (KIRKWOOD; KIRKWOOD, 2011, p. 172).” (Rodríguez, Milagros,

4. **Transformación del modelo económico.** Es necesario transitar hacia un modelo económico que priorice la sustentabilidad y equidad, promoviendo el equilibrio entre el ser humano y el entorno, además de una distribución justa de los beneficios derivados de la naturaleza. (Inclán, 2025, pp. 372 y 373.)

Tanto la esfera económica como política, desempeñan un papel fundamental en la devastación ambiental por deforestación, tanto legal como ilegal, debido a que el Estado favorece este tipo de actividades a través de sus normas jurídicas y por la omisión en sus tareas ejecutivas, judiciales, además de las legislativas, a ello se suma la corrupción y la impunidad que prevalece en el ámbito político (Inclán, 2025). “De modo que, los agricultores y comuneros, al carecer de alternativas viables, participan en estas actividades como una estrategia de SUPER-vivencia económica; mientras que, los talamontes también refuerzan el modelo capitalista, que prioriza las ganancias a corto plazo sobre la sustentabilidad y bienestar de la naturaleza.” (Inclán, 2025, p. 374). Con relación al rol de estos dos sistemas en las actividades socioeconómicas tanto de agricultores, comuneros, como de taladores clandestinos, destacan tres argumentos:

- **Vinculación entre poder económico y tala:** Tanto actividades legales como clandestinas son incentivadas por estructuras políticas deficientes y corruptas.
- **Falta de apoyo a los agricultores:** La ausencia de capacitación y recursos los obliga a depender de prácticas insustentables y poco ecológicas.
- **Inequidad en comunidades comunales:** Las ganancias de la explotación forestal benefician a grupos específicos y selectos de comuneros (élites locales como el comisariado comunal), contribuyendo a la pobreza y dependencia de esta comunidad. (Inclán, 2025, pp. 374 y 375.)

De ahí que se justifique la urgencia de instaurar un “enfoque integral” para contener la devastación ambiental en su tipo deforestación, tanto legal como ilegal, que incluya

2022, pp. 110 y 11). De tal manera que, la concienciación es la liberación de la consciencia, a la par de la transformación de la realidad, por lo cual, la práctica es la causa del cambio radical en la vida de las personas.” (Inclán, 2025, p. 372).

1. **Reestructuración y fortalecimiento de políticas públicas**, a fin de garantizar la aplicación efectiva de leyes ambientales y combatir la corrupción.
2. **Educación ambiental para fomentar la conciencia y el compromiso ciudadano**, con la finalidad de transformar el pensamiento hegemónico por uno de respeto y consideración a la naturaleza, que incluya promover una transición cultural que valore el respeto por la naturaleza.
3. **Fomento de alternativas sustentables** como el ecoturismo y la gestión de bienes no maderables.
4. **Cooperación entre gobiernos, comunidades y sector privado** para garantizar la conservación y sustentabilidad, mediante la participación comunitaria, que permita a los comuneros ejecutar libremente acciones en pro de la conservación y alternativas económicas amigables con la naturaleza. (Inclán, 2025, p. 376.)

Además, la investigación de Inclán (2025), desvela diversas contradicciones entre la sustentabilidad con el sistema económico y viceversa, con relación a los tres actores clave de su investigación (agricultores, comuneros y talamontes) quienes, mediante discrepancias específicas y a la “compleja red de factores”, inciden en la deforestación, tanto legal como ilegal, en el municipio de Amecameca, Estado de México” (Inclán, 2025):

1. **Agricultores:** Frecuentemente enfrentan limitaciones económicas que los llevan a optar por prácticas insustentables, como la tala clandestina, para generar ingresos inmediatos. Aunque algunos buscan alternativas que no violenten el entorno, factores como la falta de recursos, la ineficacia de políticas públicas y el ineficiente apoyo gubernamental, dificultan la transición hacia modelos agrícolas responsables con la naturaleza.
2. **Comuneros:** contradictoriamente, aunque son los encargados de proteger el bosque, también son quienes lo destruyen, a través del aprovechamiento forestal maderable y de la cosecha ilegal, a ello se suma la falta de vigilancia de su territorio y el desconocimiento de sus linderos, factores determinantes que conducen a prácticas de saqueo forestal por parte de talamontes, quienes priorizan los beneficios económicos sobre la preservación del

entorno. El reto consiste en realizar otras actividades económicas que les permitan obtener sustento y la conservación de la naturaleza, sin desequilibrar el entorno.

3. **Talamontes:** este sector está consciente de la devastación ambiental que causa su actividad económica ilegal, pero contrariamente es movido por intereses económicos inmediatos, actúan bajo una lógica extractivista que maximiza la explotación de los bienes forestales sin considerar la sustentabilidad, la regeneración de los ecosistemas, bajo la negligencia y corrupción de las autoridades, que, en conjunto, refuerzan este ciclo destructivo. (Inclán, 2025, pp. 378 y 379.)

Por último, en cuanto a lo que concierne a las propuestas planteadas por parte de los tres actores clave de la investigación de Inclán (2025), a efecto de revertir la devastación ambiental en su tipo deforestación, tanto legal como ilegal, son las siguientes:

- 1) **Agricultores:** capacitaciones por parte del gobierno en la realización de compostas versus la entrega de fertilizantes agroquímicos.
- 2) **Comuneros:** Mayor creación de parques ecoturísticos y; que el gobierno permita mayor autonomía a esta comunidad en la toma de decisiones sobre Bienes Comunales Amecameca.
- 3) **Talamontes:** creación de plantaciones forestales. (Inclán, 2025, pp. 382.)

DISCUSIÓN

Respecto de la problemática a discutir, en Amecameca, Estado de México, en particular, la tala ilegal y, la deforestación, en general, afecta en varios aspectos, como en lo económico, social y ambiental.

En cuanto a la tala clandestina, en el aspecto económico, destaca la “Generación de pobreza y disminución o extinción de fuentes de empleo y de ingresos económicos, debido a la escasez de las materias primaras, como los árboles” (Inclán, 2025, p. 330); por otra parte, quienes son los más favorecidos respecto de esta problemática, son los aserraderos, porque a ellos “les conviene que haya tala clandestina, porque [...] son los mayores beneficiados, debido a que, al ser ilegal la madera, su valor se deprecia y ellos al legalizarla, la venden a precio legal.” (Inclán, 2025, p. 273); así como en los siguientes ocho escenarios, descritos por Inclán, 2025:

1. Aumento del precio de la madera, a consecuencia de que su extracción se ha ido complicando, por la deforestación de las zonas accesibles, ahora los talamontes, la realizan en zonas de difícil acceso.
2. Mengua en la recolección de miel de los apiarios, de dos cosechas al año a solo una.
3. Los tiempos de siembra se han ido recorriendo a causa del retraso o la ausencia de la temporada de lluvias, la cual, se ha ido retrasando hasta mes y medio.
4. Afectación en el rendimiento y calidad de la producción agrícola, a causa de la disminución de humedad en el ambiente y en el suelo agrícola.
5. Disminución de la economía de los agricultores.
6. Disminución en la compraventa de árboles de navidad.
7. Disminución en la venta de alimentos tradicionales en la comunidad de San Pedro Nexapa y sobre la carretera a Paso de Cortés.
8. Disminución del turismo. (Inclán, 2025, p. 367).

En la situación social, resalta el aspecto de que esta problemática es percibida “[...] como un legado de problemas sociales y ambientales a las generaciones venideras, carencia de naturaleza e incremento de su valor económico.” (Inclán, 2025, p. 330).

Y en lo que corresponde a la cuestión ambiental, sobresalen seis situaciones: 1) “El temporal: la ausencia o exceso de lluvias e incluso el granizo, afecta las cosechas, por lo tanto, hay una reducción y bajo rendimiento en la producción agrícola de temporal, afectando su economía y la de terceros, por ello, sufren carencias económicas y dejan sin empleo a los recolectores de la cosecha; 2) Escasez de agua para consumo humano en diferente proporción; 3) Reducción de paisajes naturales bellos.” (Inclán, 2025, p. 330); 4) Disminución de la fauna silvestre “[...] como el venado; ardillas; tlacuaches; lince; teporingo; armadillo; gallinas de monte; tejón; puma; lobo; coyote; tlacuache; zorrillo; gato montés; conejo; víbora de cascabel y chirrioneras; águila; búho; gran variedad de pájaros como, jilgueros, lagartijeros y carpinteros, entre otros.” (Inclán, 2025, p. 354); 5) Incidencia de plagas a consecuencia de la deshidratación del bosque (árboles y suelo), de los insectos *Scolytus mundus*, *Pseudohylesinus variegatus* y el *Dendroctonus mexicanus* (Inclán, 2025); 6) Cambios en el clima “[...] debido a que, al haber disminuido significativamente la cantidad de árboles, hay menos lluvias, menos cantidad de agua

infiltrada al subsuelo, desabasto del líquido vital a algunas poblaciones aledañas y la temporada de siembra se ha ido recorriendo.” (Inclán, 2025, p. 361)

Por otro lado, el aprovechamiento forestal maderable, en Amecameca, Estado de México, afecta en varios aspectos, ambiental, social y económicamente. A modo de ejemplo, en el aspecto ambiental, moral y ético, destaca que “Este programa incide en contra del derecho a la vida, porque los árboles son vistos como cosas, que entrañan un valor económico, en consecuencia, los comuneros de BCA, consideran que, mantienen un bosque joven y productivo, por la cosecha de árboles producto del AFM, mientras que, a dicho de algunos entrevistados, el sector social de esta comunidad y de otras, califican a los comuneros y a este programa como irracional y de destrucción del bosque.” (Inclán, 2025, p. 343). En cuanto al aspecto económico, esta problemática se acentúa debido a los intereses económicos de que persista la tala legal, debido a que

La comercialización maderera es avalada y legalizada por el Estado (gobierno). La deforestación de los bosques es incentivada por el poder económico y el poder político, porque a través del Estado, esta actividad se avalada y legaliza, a causa de la oferta y la demanda de los bienes forestales. En este problema ambiental, se encuentran relacionados diversos actores sociales: el Estado y sus instituciones gubernamentales, como SEMARNAT, PROFEPA, PROBOSQUE; los compradores; los vendedores, el consumismo maderable, en sí, la sociedad. Por parte del sistema económico, los vendedores, tanto taladores clandestinos, comuneros y aserraderos, son los tres sectores sociales, que influyen en la devastación ambiental, en su tipo deforestación. (Inclán, 2025, p. 257).

En lo que atañe al aspecto social, los comuneros realizan tala ilegal para obtener mayores ingresos en la venta de la madera, ya que, el valor de la madera sana es mayor a la del aprovechamiento forestal maderable, también llamada de saneamiento (Inclán, 2025).

CONCLUSIONES

La deforestación en Amecameca, Estado de México, es un fenómeno complejo resultado de dinámicas legales e ilegales, impulsadas por intereses económicos, permisividad institucional y corrupción estructural. Tanto el aprovechamiento forestal maderable como la tala clandestina, han provocado una alarmante pérdida de cobertura boscosa, con graves consecuencias ecológicas, sociales y económicas.

El estudio revela cómo actores como comuneros, agricultores y talamontes participan en estas prácticas, muchas veces por necesidad o falta de alternativas realmente sustentables, mientras el Estado actúa de forma contradictoria: promueve la conservación en el discurso, pero facilita o tolera la explotación de los recursos forestales. Esta realidad pone en evidencia una profunda contradicción entre el sistema económico actual y la sustentabilidad ambiental. Para revertir esta devastación ambiental por deforestación, se requiere transitar hacia otro modelo económico que no priorice el capital sobre la naturaleza, o bien, transformarlo en uno menos destructivo, además de fortalecer políticas públicas con enfoque un ecológico de justicia ambiental, y fomentar una cultura de respeto y corresponsabilidad con la naturaleza. Solo así será posible pasar hacia una convivencia equilibrada y sustentable entre los seres humanos y el entorno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIMONDA, Héctor (coord.) (2002). “Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía”, CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- ALIMONDA, Héctor (2002). “Introducción: política, utopía, naturaleza”, en Alimonda, Héctor (coord.). *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*, Argentina, CLACSO, pp. 7-14.
- BRITISH Broadcasting Corporation (Corporación Británica de Radiodifusión) (2019). “Cuáles son los países más deforestados del mundo y cuántos están en América Latina”, en BBC News Mundo, consultado en línea el 15 de julio de 2025 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48060343>
- CORZO, Hugo. (2016). “El árbol de la vida”, en Galeote, Rivera Gilberto, et al. (Coords.). *Madera de campeones. Historias de comunidades forestales del Estado de México*, Toluca, Estado de México. Ed. Offset Santiago, pp. 32 y 33.
- DURAND Smith, L., Figueroa Díaz, F. y Guzmán Chávez, M. G. (2011). “La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos?”, en *Estudios Sociales*, vol. 19, núm. 37, Coordinación de Desarrollo Regional, Hermosillo, México, pp. 282-307.
- GORZ, A. (1994). “Ecología Política. Expertocracia y autolimitación”, en *Nueva sociedad*, 134, pp. 32-41.
- GUTIÉRREZ Argüelles, Carolina (2025) “México en el top 10 mundial de pérdida de bosques: ¿qué está pasando?”, artículo periodístico de Ecosfera, sección, medio ambiente, consultado en línea

el 24 de mayo de 2025 en https://ecoosfera.com/medio-ambiente/mexico-top-10-perdida-bosques/?fbclid=IwY2xjawKfXw9leHRuA2FlbQIxMQABHrq8Op-hvBU5r2luve2633JC1b54ndXExPzj0QBKeD6fQlgojdT_R_SvQMg_aem_8gAB_PC--oh_VF18ziUPoA&sfnsn=scwspwa#mb0s72fum8tms8d6wgj

HUERTA, Violeta (2024). “En 2022 Edomex perdió mil 310 hectáreas por tala ilegal”, en *El sol de Toluca*, consultado en línea el 11 de julio de 2025 en <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/en-2022-edomex-perdio-mil-310-hectareas-por-tala-ilegal-13028340>

IGLESIAS, Piña David (2018). “Ambiente, desarrollo y sustentabilidad, ¿Convergencia o divergencia dialéctica?”, en *Discusión epistemológica entorno a la sustentabilidad y el desarrollo*, México, Colofón, pp. 133-158.

INCLÁN Sanvicente, A. P., Rodríguez Aguilar, R. M. & Razo, Sánchez, R. S. (2025). La categoría emergente de la “Sustentabilidad para la vida-equilibrio-coexistencia con la naturaleza”, *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, 10(21), pp. 1-32. DOI. 10.35600/25008870.2025.21.0365.1, disponible en: <http://revistacopala.net/index.php/ojs/article/view/351>

INCLÁN Sanvicente, Araceli Paola (2025). “La sustentabilidad, un paradigma contradictorio del sistema económico con la naturaleza, en el municipio de Amecameca, Estado de México”, tesis doctoral, Universidad Autónoma del Estado de México, México, consultado en línea en <http://hdl.handle.net/20.500.11799/142571> y en https://alumnouaemex-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/doc_sustenta_uamex_mx/EQifmlbuMN5IgGcMFGLyyAUBZlNOXOV5YzTpntec63n0TA?e=5LpCaw

INECC, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2022). Estimación de las pérdidas económicas por la tala ilegal en México, México Pp. 21, consultado en línea, el 11 de julio de 2025 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/781684/162_2022_Perdidas_Economicas_por_Tala.pdf

LUNA-Nemecio, José (2020). “Neoliberalismo y devastación ambiental: de los límites planetarios a la sustentabilidad como posibilidad histórica”, en *Resistances. Journal of the Philosophy of History*,

vol. 1, núm. 2, pp. 89-107. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12429/pr.12429.pdf

PROBOSQUE (2018). Aprovechamiento forestal maderable y de ejecución del programa de manejo forestal nivel avanzada, para los bienes comunales de Amecameca, municipio de Amecameca, México, pp. 1-9, consultado en línea el 15 de abril de 2022 en: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2018/43150/10/7dd8e1c97097f634f046e66a90e209e4.pdf

PROBOSQUE (2023). Notificación de saneamiento para los bienes comunales de Amecameca, municipio de Amecameca, México, p. 2.

PROBOSQUE (2024). Ampliación de la vigencia de la notificación de saneamiento para los bienes comunales de Amecameca, municipio de Amecameca, México, p. 1.

PUENTES Cala, Mauricio y Suárez Pinzón, Ivonne (2016). “Un acercamiento a Gramsci: la hegemonía y la reproducción de una visión del mundo” en *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 2, Universidad Católica Luis Amigó, pp. 449-468. Consultado en línea el 19 de noviembre de 2022, en <https://www.redalyc.org/journal/4978/497857393010/html/> DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.1658>

RIMAYPAMPA, organización (2022). El mundial de la deforestación: cuáles son los países de América Latina que encabezan el ranking, Bolivia noticias, consultado en línea el 12 de mayo de 2025, en Inteligencia artificial ChatGPT en https://rimaypampa.org/noticias/el-mundial-de-la-deforestacion-cuales-son-los-paises-de-america-latina-que-encabezan-el-ranking/?utm_source=chatgpt.com

SEMARNAT (2000). Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultado en línea el 08 de marzo de 2022, en https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/02_Vegetacion/2.3_Procesos/index.htm

SEMARNAT (2018). Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultado en línea el 08 de marzo de 2022, en <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap2.html>



- SEMARNAT (2022). Deforestación y tala ilegal, amenaza latente para nuestros bosques, consultado en línea el 11 de julio de 2025 en <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/deforestacion-y-tala-ilegal-amenaza-latente-para-nuestros-bosques?idiom=es>
- SALAS Zapata, Walter; Ríos Osorio, Leonardo y; Del Castillo Álvarez, Javier (2011). “La ciencia emergente de la sustentabilidad: de la práctica científica hacia la constitución de una ciencia”, en *Interciencia*, núm. 9, vol. 36, Universidad Politécnica de Cataluña, España. Pp. 699-706.
- SANTANDER, Pedro (2011). “Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso”, en *Cinta Moebio*, núm. 41, pp. 207-224, consultado en línea en: www.moebio.uchile.cl/41/santander.html
- TREACY, Mariano. (2020). “La ecología política y el marxismo ecológico como enfoques críticos a la relación entre desarrollo económico y medio ambiente”, en *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), pp. DOI: <https://doi.org/10.15446/rcs.v43n2.77548>, consultado en línea el 13 de noviembre de 2022, en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v43n2/0120-159X-rcs-43-02-241.pdf>
- VALDÉS, Ramírez María (2017). “Deforestación y salud humana”, en *Consejo Consultivo en Ciencias*, CONACYT, México, consultado en línea el 08 de marzo 2022 en: Deforestación y salud humana (cccencias.mx)